



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN,

25 AGO 2020

DECRETO ALCÁLDICO Nº 1682

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Convenio de Pago Nº 14 año 2020, por medio de ingreso Municipal Nº2083/2020 de fecha 03/08/2020, con formulario de solicitud Juan Olivares Roa donde explica no poder cubrir la deuda completa del cobro de Patente Comercial, se adjunta documentación de respaldo.
- 2.-Fotocopia Cédula de Identidad a nombre Juan Alfonso Olivares Roa.
- 3.- Consulta de pagos por Rut del Sistema de Tesorería Municipal a nombre Juan Olivares Roa, Rol de la Patente Comercial nº212188. Actualizado al 19/08/2020.
- 4.- Estado de Deuda por Contribuyentes del Sistema de Patentes Comerciales actualizado 12/02/2020.-
- 5.- Certificado Nº24 asistente social Alejandra Fernández Díaz de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- 6.- Solicitud ante Notario Público de fecha 29/07/2020 del contribuyente Juan Olivares Roa

VISTOS:

Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, celebrar Convenio de Pago Nº 14 año 2020, por concepto de Patentes Comerciales, efectuado entre la MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y Juan Alfonso Olivares Roa, Cédula de Identidad [REDACTED] domiciliado en Pasaje [REDACTED] de esta comuna, correspondiente desde el 2do. semestre del año 2016 hasta el 2do. semestre del año 2020.-
- 2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

FAT/EAO/QMS/cvg.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)
- ❖ Departamento Jurídico

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado